



AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	SECRETARIA
MESA:	DE CORRESPONDENCIA
NÚMERO DE OFICIO:	
EXPEDIENTE:	

“2009: AÑO DE LA LECTURA”

A QUIEN CORRESPONDA:

EL C. LIC. ALEJANDRO OLEA GUEREÑA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que el H. Ayuntamiento de Cajeme, mediante Acuerdo No. 365, relativo al acta No. 91, correspondiente a la sesión ordinaria y pública de fecha veintisiete de Febrero del dos mil nueve, autorizó otorgar una concesión a favor de la C. LIC. IRENE MANZO REYES, respecto a un bien inmueble del dominio publico municipal, localizado en la entrada Norte de la Ciudad, ubicándose en las calles Miguel Alemán, Jalisco y Norte, para la instalación de un espacio publicitario denominado “CAJEME FLASH”.

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALEJANDRO OLEA GUEREÑA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE CAJEME
SONORA